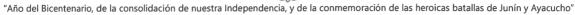


Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 226 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 1 3 MAR 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XI de Consejo Universitario, de fecha 13 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 4.- Principios. La UNTRM se rige por los siguientes principios: (...). b) Calidad académica. (...). k) Mejoramiento continuo de la calidad académica. (...). n) El interés superior del estudiante. (...)". Asimismo, señala en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarfollo. (...)". También indica en el "Artículo 44.- Atribuciones del Vicerrector Académico. Son atribuciones y ámbito funcional académico, las siguientes: (...) d) Coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia. (...)". Y establece en el "Artículo 123.- Estudiantes. Son estudiantes universitarios de pregrado de la UNTRM quienes, habiendo concluido los estudios de educación secundaria, han aprobado el proceso de admisión a la UNTRM, han alcanzado vacante y han registrado su matrícula en el año lectivo correspondiente, para seguir estudios que conducen a la obtención de un grado académico o título profesional. (...)";

Que con el Oficio N° 019-2024-UNTRM-VRAC/DIGEDO; de fecha 04 de marzo de 2024, la Directora de la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual, solicità al Vicerrectorado Académico, la aprobación del *Plan de Trabajo "PROGRAMA DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES 2024"*, (...);

Que mediante **Resolución Vicerrectoral N° 008-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 06 de marzo de 2024, la Vicerrectora Académica (e), resuelve en el **Artículo Primero.-** Aprobar el Plan de Trabajo del "PROGRAMA DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES 2024", presentado por la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual de la UNTRM y que en veinticinco (25) folios forma parte integrante de la presente resolución. **Artículo Segundo.-** Responsabilizar de la implementación y ejecución del mencionado plan, a la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual y a la Dirección de Admisión y Registros Académicos;

Que con Oficio N° 0309-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 07 de marzo de 2024, la Vicerrectora Académica (e), solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución Vicerrectoral N° 008-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 06 de marzo de 2024, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";









Consejo Universitario

€, @ "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 226 -2024-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 13 de marzo de 2024, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral Nº 008-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 06 de marzo de 2024, de la Vicerrectora Académica (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario; y considerando que mediante Resolución Rectoral Nº 066-2024-UNTRM/R, de fecha 01 de marzo de 2024, se resuelve en el Artículo Primero.- Encargar el despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA – Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 07 al 17 de marzo de 2024, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral Nº 008-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 06 de marzo de 2024, de la Vicerrectora Académica (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

RODRIGA

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL RODRÍGUEZI DE MENDOZA DE AMAZONAS

Espinoza Dra.

MANNO

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez Secretario General



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 008-2024-UNTRM/VRAC

Chachapoyas, marzo 6 de 2024

VISTO:

El Oficio Nº 0019-2024-UNTRM-VRAC/DIGEDO, mediante el cual la Directora de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual (DIGEDO) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, presenta para revisión y aprobación, el Plan de Trabajo del *Programa de Nivelación para Ingresantes 2024*, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiéndose a sus necesidades y características;

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual (DIGEDO), es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, el artículo 44° inciso d), del Estatuto Institucional, establece como atribución del Vicerrectorado Académico: coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia y en su inciso o) emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia

Que, con documento señalado en VISTO, la Directora de DIGEDO, solicita la aprobación Plan de Trabajo del **Programa de Nivelación para Ingresantes 2024**, que está alineado con los requerimientos del Modelo de Renovación de Licencia Institucional y del Modelo de Acreditación y tiene por objetivo, facilitar la transición exitosa de los nuevos estudiantes hacia la vida universitaria, fortaleciendo sus habilidades blandas, académicas y tecnológicas, desde el inicio de su trayectoria académica.;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el plan de trabajo del **PROGRAMA DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES 2024**, presentado por la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual de la UNTRM y que en veinticinco (25) folios hábiles forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RESPONSABILIZAR de la implementación y ejecución del mencionado plan, a la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual y a la Dirección de Admisión y Registros Académicos.

ARTÍCULO TERCERO. - ELEVAR la presente resolución al rectorado de la UNTRM, para la correspondiente ratificación por parte del órgano competente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA Vicerrectora Académica (e) - UNTRM

PROGRAMA DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES 2024 Plan de trabajo







Febrero de 2024



Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

Índice

1.	Presentación	2
11.	Antecedentes	2
III.	Marco contextual de la Nivelación a Ingresantes	3
IV.	Justificación	.4
٧.	Objetivos	.5
VI.	Metodología	.7
VII.	Plan de estudios	.9
VIII.	Estrategias para la Implementación	14
IX.	Horario propuesto	15
Χ.	Actividades, responsables y cronograma	16
XI.	Carpeta pedagógica	17









Elaborado por:

Vicerrectorado Académico

Dirección de Admisión y Registros Académicos

Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

Área de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral y la Unidad de Gestión Docente

Unidad de Gestión Docente



Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

Programa de Nivelación de Estudiantes 2024

I. Presentación

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con el propósito de orientar y apoyar a los ingresantes UNTRM en el proceso de su formación académica, personal, social y profesional, en el marco de una gestión de calidad promueve la planificación e implementación del Programa de Nivelación de Ingresantes 2024, para atender la necesidad del estudiante de recibir asesoría, orientación académica, acompañamiento y canalización personal, en aspectos específicos que aseguren una transición exitosa de los nuevos estudiantes hacia la vida universitaria.

El presente plan brinda la información necesaria para que los Programas de Estudio desarrollen de manera óptima y adecuada la nivelación para ingresantes, acorde con la Ley Universitaria, el Licenciamiento y el proceso de Acreditación.

II. Antecedentes

- 2.1. Que, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30220, Ley Universitaria, el Licenciamiento es el procedimiento administrativo que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento, proceso a cargo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- **2.2.** Que, mediante Resolución N° 006-2015-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, aprobó el "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano", que contiene: el Modelo de Licenciamiento Institucional, las CBC, el Plan de Implementación Progresiva del proceso de Licenciamiento y el Cronograma.
- 2.3. Que, en diciembre del 2017, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa publica el "Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria".
- **2.4.** Que, en Consejo Directivo de ICACIT en su sesión del 26 de noviembre de 2020 aprobaron los "Criterios de Acreditación de ICACIT para Programas de Pregrado", documento asociado al Ciclo de Evaluación ICACIT.
- **2.5.** Que con Resolución del Consejo Directivo N°091-2021-SUNEDU-CD, se aprueba el Modelo de Renovación de Licencia Institucional. El Modelo contiene las Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación de la







Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

Licencia Institucional y la "Matriz de Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación-CBC-R". <u>La UNTRM, deberá presentar su solicitud de renovación hasta el 04 de abril de 2025</u>.

- 2.6. Que, con Resolución del Consejo Directivo N°091-2021-SUNEDU-CD, inciso 46.3 se señala: El mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, evaluadas durante el procedimiento de licenciamiento institucional, es una condición necesaria para su renovación. Si se detecta alguna inconsistencia o evidencias de un posible incumplimiento, el órgano instructor se encuentra facultado a pedir información al respecto.
- 2.7. Que con Resolución de la Superintendencia N°007-2023-SUNEDU, se aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad para la renovación CBC-R
- 2.8. Que, con Resolución de Consejo Universitario N°198-2023-UNTRM/CU, se aprueba el Plan de acción para la implementación del Modelo de Renovación de la Licencia Institucional y el Mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.

III. Marco contextual de la Nivelación a Ingresantes

El Modelo de Renovación de Licencia Institucional plantea la nivelación a ingresantes en el Indicador 19, medio de verificación 2:

Indicador 19: "La universidad o escuela de posgrado cuenta con una estrategia institucional para la admisión, la formación académica y la permanencia de los estudiantes a fin de asegurar los logros de aprendizaje esperado"

MV2: De ser el caso, según el perfil de ingreso y la orientación de la universidad, documento(s) de gestión donde se definan los procesos de nivelación de la universidad, que parten desde la identificación de las brechas entre el perfil de egreso escolar y el perfil de ingreso de sus admitidos o alguna otra brecha definida a partir de criterios académicos o de atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad.

*En el caso de universidades interculturales o con programas interculturales orientados a contar con estudiantes de pueblos indígenas, incluye ciclos propedéuticos para estudiantes indígenas.

**Los procesos de nivelación pueden variar entre filiales, de ser el caso.

A. Identificación de brechas entre el perfil de egreso escolar (para los programas de pregrado) y el perfil de ingreso, diferenciado por grupo de admitidos según modalidades de admisión. Estas brechas pueden ser: **competencias académicas** o habilidades sociales no adquiridas por los admitidos, saberes previos, diferencia cultural, entre otros. La identificación de brechas se realiza con información correspondiente a los dos (2) últimos procesos de admisión.







Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

B. Los requisitos para que un admitido participe en el proceso de nivelación, considerando puntaje de admisión, análisis social, análisis económico, análisis psicológico, análisis cultural, entre otros.

C. La(s) estrategia(s) de nivelación planteada(s) por la universidad, según las brechas identificadas, recursos para el desarrollo, criterios académicos a lograr, factores sociales, económicos, psicológicos, culturales, entre otros. Dichas estrategias pueden ser: ciclos propedéuticos, tutorías, entre otros.

D. En el caso de los programas de posgrado la universidad o escuela de posgrado evalúa la pertinencia de la implementación de procesos de nivelación.

El Modelo de Acreditación de Programas de Estudio plantea la nivelación a ingresantes en el estándar 19.

Estándar 19: Nivelación de Ingresantes: El programa de estudios diseña, ejecuta y mantiene mecanismos que ayuden a nivelar, en los estudiantes, las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios.

Criterios a evaluar: El programa de estudios identifica las carencias que tienen los ingresantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades de nivelación. El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de nivelación para establecer mejoras.

IV. Justificación

La implementación del Programa de Nivelación para Ingresantes en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas es relevante porque:

Facilita la Adaptación: La transición de la educación secundaria a la universidad puede ser un proceso desafiante para muchos estudiantes. Este programa proporciona una plataforma estructurada para que los ingresantes se adapten más fácilmente a la dinámica universitaria, comprendan los reglamentos institucionales y se familiaricen con los recursos y servicios disponibles.

Cierre de Brechas Académicas: Muchos estudiantes ingresan a la universidad con diferentes niveles de preparación académica. El programa de nivelación permite identificar y abordar las brechas en conocimientos y habilidades, brindando a los estudiantes la oportunidad de fortalecer sus competencias en áreas específicas, como razonamiento matemático, razonamiento verbal, u otras áreas afines a cada programa como: biología, química, economía, física, lenguaje, entre otros), así como el dominio básico de la tecnología de la información y el fortalecimiento de habilidades blandas.

Promoción del Éxito Académico: El éxito académico está estrechamente ligado al apoyo y la preparación adecuada que los estudiantes reciben al inicio de sus







Vicerrectorado Académico Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

estudios universitarios. Al brindar orientación, apoyo académico y desarrollo de habilidades desde el principio, el programa de nivelación aumenta las posibilidades de éxito de los estudiantes durante su carrera universitaria.

Mejora de la Retención Estudiantil: La implementación de un programa de nivelación efectivo puede contribuir significativamente a la retención estudiantil al reducir las tasas de abandono y deserción. Al fortalecer la preparación académica y ofrecer apoyo emocional y social, se crea un entorno propicio para mejorar la eficiencia terminal y que los estudiantes se comprometan y permanezcan en la universidad.

Evaluación Continua y Mejora: La recopilación de datos a través de instrumentos de evaluación y encuestas de satisfacción permite una evaluación continua del programa. Esta retroalimentación ayuda a identificar áreas de mejora y a realizar ajustes necesarios para futuras implementaciones, garantizando así la efectividad y relevancia del programa en el tiempo.

El Programa de Nivelación para Ingresantes 2024 no solo se justifica por la necesidad de apoyar a los estudiantes en su transición a la universidad, sino que también es fundamental para promover el éxito académico, mejorar la retención estudiantil y contribuir al desarrollo integral de los futuros profesionales.

V. Objetivos

Objetivo general: Implementar un Programa de Nivelación para Ingresantes 2024 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con el fin de facilitar la transición exitosa de los nuevos estudiantes hacia la vida universitaria, fortaleciendo sus habilidades blandas, académicas y tecnológicas desde el inicio de su trayectoria académica.

Objetivos específicos:

- Brindar una cálida bienvenida y saludo institucional a los ingresantes, proporcionándoles orientaciones detalladas sobre los reglamentos y directivas internas de la universidad para facilitar su inserción y adaptación al entorno universitario.
- Ofrecer orientaciones prácticas sobre el uso efectivo de las tecnologías de la información en el ámbito universitario, así como el fortalecimiento de habilidades blandas clave, como la comunicación y la gestión del tiempo.
- Desarrollar cursos y actividades de nivelación específicos por parte de las Escuelas Profesionales, basados en un diagnóstico de desempeño de los estudiantes en áreas críticas como razonamiento matemático,







Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

razonamiento verbal y otras áreas afines a sus carreras, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y competencias.

- Establecer una línea de base diagnóstica para orientar las acciones de tutoría y seguimiento académico.
- Aplicar instrumentos de entrada y salida, así como encuestas de satisfacción, para evaluar la efectividad de las intervenciones realizadas por las Escuelas Profesionales durante el desarrollo del programa, con el propósito de medir el progreso de los estudiantes y recopilar retroalimentación para futuras mejoras.

Programas de estudios con ingresantes para el 2024-l (18 al 27 de marzo)

Sede Chachapoyas

- Antropología
- Enfermería
- Estomatología
- Psicología
- Tecnología Médica Radiología
- Tecnología Médica Terapia física y Rehabilitación
- Medicina Humana
- Ciencias de la Comunicación
- Educación Primaria
- Ingeniería Agrónoma
- Ingeniería Civil
- Arquitectura y Urbanismo
- Ingeniería Zootecnista
- Ingeniería en Ciencia de Datos
- Administración de Empresas
- Administración en Turismo

Filial Bagua

- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Mecánica Eléctrica

Filial Utcubamba

Economía

Programas de estudios con ingresantes para el 2024-II (5 – 16 agosto)

Sede Chachapoyas

- Derecho y Ciencias Políticas
- Arqueología







Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería Forestal
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería en Agronegocios
- Economía
- Contabilidad

Filial Bagua

- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Mecánica Eléctrica

Filial Utcubamba

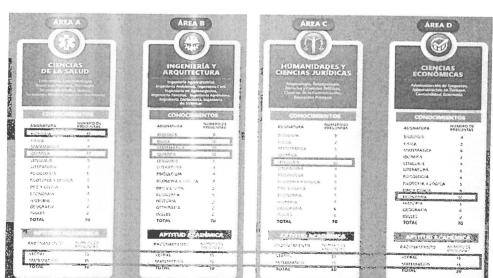
• Administración de Empresas

El programa de nivelación está dirigido a todos los estudiantes ingresantes 2024-I y 2024-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se realizará durante las dos semanas próximas al inicio de su primer semestre académico fijado en el calendario académico vigente.

VI. Metodología

Alineado con los requerimientos del Modelo de Renovación de Licencia y el Modelo de Acreditación, la nivelación a ingresantes UNTRM 2024 se planteó realizar con el establecimiento de brechas académicas mediante un estudio diagnóstico del desempeño de los ingresantes por cursos priorizados, asociados a los cursos con mayor cantidad de preguntas y relacionados a los perfiles de ingreso, que fueron organizados de la siguiente manera:











Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

Tabla 1. Cursos priorizados en el establecimiento de brechas académicas para la nivelación a ingresantes

UNTRM 2024

6 UNTRM 2024		
Área	Curso	N° de Preguntas
	Razonamiento Verbal	15
Área A	Razonamiento Matemático	15
,	Biología	15
	Química	10
	Razonamiento Verbal	15
Área B	Razonamiento Matemático	15
/ II ca b	Física	12
	Química	12
	Razonamiento Verbal	
Área C	Razonamiento Matemático	15
	Lenguaje	15
	Razonamiento Verbal	10
Área D	Razonamiento Matemático	15
	Economía	15
	1	12

Para el establecimiento de brechas académicas se plateó medir el desempeño en función a 3 rangos, con sus respectivos códigos de colores. Rango 1: Alto Desempeño, Rango 2: Desempeño Medio y Rango 3: Bajo desempeño.

Figura 1 Rangos de desempeño por cursos priorizados para el establecimiento de brechas para la nivelación a ingresantes 2024

Cantidad de Preguntas (15)	Color	Rangos de Desempeño
menor a 5	ROJO	Bajo desempeño
De 6 a 10	AMBAR	Desempeño Medio
De 11 a 15	VERDE	Alto desempeño

Cantidad de Preguntas (12)	Color	Rangos de Desempeño
menos de 4	ROJO	8ajo desempeño
De 5 a 8	AMBAR	Desempeño Medio
De 9 a 12	VERDE	Alto desempeño

Cantidad de Preguntas (10)	Color	Rangos de Desempeño
menos de 4	ROJO	Bajo desempeño
De 5 a 7	AMBAR	Desempeño Medio
De 8 a 10	VERDE	Alto desempeño







Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

Asimismo, para la generación de indicadores globales por carrera se plantearon los siguientes rangos:

Figura 2. Necesidad de Nivelación a Ingresantes

Descripción	Color
menos del 34% de	
ingresantes requiere	VERDE
nivelación	
De 35 a 67 % de	
ingresantes requiere	AMBAR
nivelación	
De 68 a 100 % de	
ingresantes requiere	ROJO
nivelación	

El Área de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral y la Unidad de Gestión Docente estarán a cargo del estudio diagnóstico del desempeño de los ingresantes por cursos priorizados, bajo la metodología planteada. Los resultados serán remitidos a las Facultades para su análisis e implementación del Programa de Nivelación a Ingresantes.

El estudio diagnóstico del desempeño de los ingresantes por cursos priorizados, sirve para diseñar el programa de nivelación a ingresantes y para orientar la tutoría a lo largo del proceso formativo.



El programa de Nivelación a Ingresantes UNTRM 2024, contempla el desarrollo de inducción al ingresante, a través de 3 talleres colectivos y 1 taller de inducción por programa a cargo de cada Escuela Profesional. Los Talleres Colectivos se desarrollarán en formato virtual.

En la **Tabla 2** se presentan los contenidos temáticos que serán desarrollados en la Inducción al Ingresante.

Tabla 2 Contenido temático para la Inducción al ingresant

tematico para la maucción al ingresante		
TALLERES	CONTENIDOS	TOTAL DE HORAS
Taller de Inducción del Ingresante (colectivo)	Presentación y saludo de autoridades universitarias. Normas y reglamentos de la universidad.	5 horas
Taller: Herramientas Interactivas para el Trabajo Universitario	Estrategias de búsqueda de información científica en la web, gestión de archivos, almacenamiento en la nube y herramientas para el trabajo colaborativo.	4 horas







Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

	TOTAL	14 horas
Programa de Estudios (Por programa)	El programa de estudios en el siglo XXI.	2 horas
Taller de Inducción del Ingresante al	Perfil del egresado.	
Blandas para la Vida Universitaria (colectivo)	Gestión del tiempo y habilidades clave para la vida universitaria.	3 horas
Taller: Habilidades	Proyecto de vida profesional.	+
	Herramientas de inteligencia artificial en la elaboración de informes académicos. Uso de los chatbot.	
(colectivo)	Elaboración de informes académicos con el uso de procesador de textos: creación de índices de contenido, indice de figuras, índice de tablas y bibliografía y presentaciones dinámicas educativas haciendo uso del presentador de diapositivas.	

La inducción al ingresante debe implementar la **Encuesta de Satisfacción** como instrumento de evaluación.

Los talleres de Inducción Colectivos serán ejecutados por el Área de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral y la Unidad de Gestión Docente, quienes recogerán las evidencias de desarrollo para ser remitidas a cada Programa de Estudio para la elaboración de su Informe Final. (Fotos, lista de asistentes y encuesta de satisfacción)

El taller de Inducción al Programa será ejecutado por cada Programa de Estudio, debiendo recoger las evidencias de desarrollo para el Informe Final. (Fotos, lista de asistentes y encuesta de satisfacción)

Para el desarrollo de la Nivelación a Ingresantes, en base al análisis del estudio diagnóstico del desempeño de los ingresantes por cursos priorizados, se sugiere a las carreras la priorización de **2 cursos** en el que deberán determinar **2 a 3 temas** que estén alineados con el perfil de ingreso de la carrera y bajo los cuales se implementará la nivelación académica.

Ingresan a la nivelación de ingresantes solo los estudiantes que han obtenido en el estudio diagnóstico desempeños bajo y medio.

En la **Tabla 3** se muestran los contenidos temáticos establecidos en el prospecto UNTRM que es la guía para el planteamiento de los exámenes de admisión.







Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

Tabla 3 Contenido Temático referenciales para la Nivelación a Ingresantes

CURSOS	TEMAS	TOTAL D
	Orden de información	
	Planteo de ecuaciones - métodos especiales	
	Operadores matemáticos	
	Habilidades operativas	
0	Cripto aritmética	
Razonamiento Matemático	Sucesiones y progresiones	
em	Razonamiento numérico	
Mat	Series y sumatorias	
ato	Edades y relaciones familiares	12 ó 13
H.	Relojes y calendarios	
nai	Porcentajes y promedios	
Razo	Gráficos estadísticos	
	Fracciones	
	Conteo y trazado de figuras - máximos y mínimos	
	Relaciones binarias y funciones	
	Análisis de figuras y áreas sombreadas	
	Razonamiento lógico	
	El signo	
	Relaciones semánticas	-
	Sinonimia	
	Antónimos	
	Lexicografía	
(G.	Lexicología	
erb	Etimología	
zonamiento Verbal	Analogías	
en	Oraciones incompletas	12 ó 13
Таш	Términos excluidos	
ZOL	Series verbales	
8	Conectores	
	Comprensión de lectura	
	Oraciones incompletas	
	Vicios de dicción	
	Plan de redacción	
	Inclusión de información	
	Introducción a la química	
	Energía	
is is	Teoría y estructura atómica	
Química	Envoltura electrónica y números cuánticos	12 ó 13
Q.	Enlace químico	
	Estados de oxidación y funciones químicas inorgánicas	







Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

		Unidades químicas	1	
		Reacciones y ecuaciones químicas		
		Termodinámica		
		Compuestos orgánicos		
		Soluciones		
		Gases		
		Sólidos		
		Líquidos		
		Biología		
		Bioelementos		
		Citología		
		Nutrición celular		
		Reproducción celular		
	res	Herencia		
	Biología	Taxonomía		
	<u></u>	Histología, organografía y reproducción vegetal	12 ó 13	
		Sistema esquelético muscular		
		Sistema digestivo y excretor		
		Sistema circulatorio y respiratorio		
1		Sistema nervioso		
		Sistema endocrino y sistema reproductor		
-		Interacción ecológica		
		Física: alcances y límites. Análisis dimensional		\neg
		Análisis vectorial		
		Estática		
		Cinemática lineal		
		Cinemática en el plano		1
		Dinámica		
		Trabajo – energía – potencia		
	Física	Movimiento armónico simple (MAS)		
	Œ	Movimiento ondulatorio	12 6 13	
		Hidrostática		
		Termofísica I: termometría, dilatación y calorimetría		
		Termofísica II: teoría cinética de gases y termodinámica		
		Electrostática		
		Electrodinámica		
		Magnetismo		
_		Electromagnetismo	7	
	<u></u>	La comunicación humana		
	Taje E	El Multilingüismo		
	Lenguaje	La Fonética	12 ó 13	
	-4	Semiología		
-		Semántica	7	







Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

	1	
	La sílaba	
	La palabra	
	El sustantivo	
	El adjetivo	
	El pronombre	
	El verbo	
	El adverbio	
	La oración gramatical	
	El sujeto	
	El predicado	
	La oración compuesta	
	Ciencia económica	
	Evolución histórica de la ciencia económica	
	Las necesidades	
	El proceso económico	
	La empresa	
	Oferta y demanda	
<u>, œ</u>	Los mercados	
Economía	Sistema financiero	40 / 40
00	La moneda	12 ó 13
ш	Perturbaciones monetarias	
	El sector público	
	El presupuesto nacional de la república	
	Cuenta general de la república	
	Sector externo	
	Comercio internacional	
	Teoría de la integración económica	



La nivelación a ingresantes debe implementar los siguientes instrumentos de evaluación: Evaluación de entrada, Evaluación de Salida y Encuesta de Satisfacción.

Para las evaluaciones de entrada y salida se sugiere el uso de 15 preguntas, con ítems de opción múltiple, para establecer 3 rangos de desempeño equiparable a la línea base. Además, se sugiere que se use el mismo instrumento como examen de entrada y salida



Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

Tabla 4 Rangos de desempeño sugeridos para los Evaluaciones de Entrada y Salida

Cantidad de Respuestas Correctas	Color
menos de 34 % de ingresantes requiere nivelación	ROJO
De 35 a 67% de ingresantes requiere nivelación	AMBAR
De 68 a 100% de ingresantes requiere nivelación	VERDE

VIII. Estrategias para la Implementación

- Se generará un grupo de whatsapp de Directores de Escuela como medio de coordinación directa.
- Cada Escuelas Profesional creará un grupo de whatsapp con sus estudiantes ingresantes como medio de comunicación para la realización del Programa de Nivelación a ingresantes, para lo cual DAYRA remitirá la base de datos de ingresantes.
- Se remitirá oportunamente los links para la realización de los talleres virtuales programados.
- Las Escuelas Profesionales, tendrán a su cargo el Taller de Inducción del Programa de Estudios y los contenidos a impartir en los cursos de nivelación.
- Las Direcciones de Escuela deben monitorear la participación activa de sus estudiantes ingresantes en los talleres colectivos.
- Finalizado los talleres se remitirán el listado de asistentes y evidencias para que cada Escuela consolide el Informe de Nivelación de Ingresantes por Programa de Estudio. Por lo que, en todas las actividades que se realicen se debe generar listas de asistencia y las evidencias correspondientes.
- Se digitalizará la versión final del Informe de Nivelación de Ingresantes en una carpeta drive institucional para tener un reporte ordenado para los procesos de Licenciamiento y Acreditación.
- De existir algún Programa de Estudio que ya cuenta con una planificación diferente a la propuesta, puede proceder a su ejecución siempre que vele por cumplir pertinentemente con el objetivo central del programa en







Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

mención, asimismo puede tener en consideración de manera complementaria una o varias de las actividades programadas.

IX. Horario propuesto

		PROGRAMA			Level Man Sal
		PRIMERA			
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 a.m 10:30 a.m	Taller de inducción del ingresantes UNTRM (colectivo)	Taller: Herramientas Interactivas para el Trabajo Universitario (colectivo)	Taller de inducción del programa de estudios	CURSO I (Examen de Entrada y Sesión I)	CURSO II (Sesión II)
10:30 a.m 10:45 a.m.			RECESO		
10:45 a.m 01:00 p.m.	Taller de inducción del Ingresantes UNTRM (colectivo)	Taller: Herramientas Interactivas para el Trabajo Universitario (colectivo)	Taller de inducción del programa de estudios	CURSO II (Examen de Entrada)	CURSO I (Sesión II)
2:30 p.m. – 5:30 p.m.		Taller: Habilidades Blandas para la Vida Universitaria (colectivo)			
	1	SEGUNDA S	EMANA		
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 a.m 10:30 a.m	CURSO I (Sesión III)	CURSO II (Sesión IV)	CURSO I (Examen de Salida y Encuesta de Satisfacción)	FERIADO	FERIADO
10:30 a.m 10:45 a.m.			RECESO		t-Neilman.
10:45 a.m 01:00 p.m.	CURSO II (Sesión III)	CURSO I Sesión IV)	CURSO II (Examen de Salida y Encuesta de Satisfacción)	FERIADO	FERIADO
:30 p.m. – 5:30 .m.					







Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

X. Actividades, responsables y cronograma

Actividades	Responsables	Fecha
Elaboración de Plan de Trabajo	Área de Seguimiento a	- Del 26 al 28 de
	Graduado e Inserción	febrero
	Laboral y Unidad de	
	Gestión Docente	
Aprobación de Plan de Trabajo	Vicerrectorado	
	Académico	
Estudio Diagnóstico del	Área de Seguimiento al	- Del 21 de
desempeño de los ingresantes	Graduado e Inserción	febrero al 18 de
por cursos priorizados	Laboral y Unidad de	marzo
	Gestión Docente	- Del 20 de mayo
		al 26 de julio.
Organización y ejecución de	Área de Seguimiento al	- El 18 y 19 de
talleres de inducción del	Graduado e Inserción	marzo
ingresante UNTRM (colectivo)	Laboral y Unidad de	- El 5 y 6 de
	Gestión Docente	agosto
Organización y ejecución del	Programas de Estudio	- El 20 de marzo.
taller de inducción del	de la UNTRM	- El 7 de agosto
ingresante al programa de		
estudios		
Organización y ejecución de la	Programas de Estudio	- Del 21 dal 27
Nivelación a ingresantes	de la UNTRM	de marzo
		- Del 8 al 16 de
		agosto
Organización de evidencias de	Área de Seguimiento al	- El 25 de marzo
inducción del ingresante	Graduado e Inserción	- El 12 de agosto
UNTRM (colectivo)	Laboral y Unidad de	
	Gestión Docente	
Organización de evidencias de	Programas de Estudio	- El 8 de abril
inducción del ingresante de	de la UNTRM	- El 26 de agosto
Programa		
Entrega del informe final de	Directores de Escuela	- EL 9 de abril
Programa de Nivelación a	de los programas de	- El 27 de agosto
Ingresantes por Programa de	estudio con	
Estudio	ingresantes	







Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

Informe general del Programa	Área de Seguimiento al	- El 5 de abril
de nivelación de ingresantes	Graduado e Inserción	- El 2 de
UNTRM 2024	Laboral y Unidad de	setiembre
	Gestión Docente	

XI. Carpeta pedagógica

Con la finalidad de llevar un mayor control para la implementación del Programa de Nivelación a Ingresantes 2024, se hará uso de las herramientas de la carpeta pedagógica, la misma que debe ser empleada por todos los docentes y responsables encargados del dictado de cursos y talleres por cada Programa de Estudio:

- Registro de asistencia Talleres de Inducción. (Anexo 01)
- Registro de asistencia Cursos de Nivelación. (Anexo 02)
- > Registro auxiliar de evaluación de Cursos de Nivelación. (Anexo 03)
- > Esquema del Informe del Programa de Nivelación por Programa de Estudio. (Anexo 04)
- > Encuesta de satisfacción. (Anexo 05)







Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

Anexo 01: Registro de asistencia Talleres de Inducción.



PROGRAMA DE NIVELACIÓN A INGRESANTES UNTRIM 2024 REGISTRO DE ASISTENCIA A TALLERES DE INDUCCIÓN

Para la				
Ponente a ca	irgo:			
Fecha:				
Escuela Profe				
N°	Apellidos y Nombres	DNI	Teléfono	Firma
				-

1		1	1	





Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

Anexo 02: Registro de asistencia Cursos de Nivelación.



PROGRAMA DE NIVELACIÓN A INGRESANTES UNTRM 2024 REGISTRO DE ASISTENCIA A CURSOS DE NIVELACIÓN

1401	mbre del curso.					
Doc	cente a cargo:					
	uela Profesional:				1	Т
N°	Apellidos y Nombres	Sesión	Sesión II	Sesión III	Sesión IV	Sesión V





Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

Anexo 03: Registro auxiliar de evaluación de Cursos de Nivelación.



REGISTRO AUXILIAR DE EVALUACIÓN DE CURSOS DE NIVELACIÓN

Esc	uela Profesional:					
Do	cente a cargo:					
			ACADÉMICA	MICA		
M,	Apellidos y Nombres	Ev. Entrada	Daniel I	Ev. Salida	Rango de Desempeñ	
			-			
+						
\dagger						
+						
1						
+	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
+						





Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

Anexo 04: Esquema del Informe del Programa de Nivelación por Programa de Estudio.

INFORME N	° 001 - 2024 - UNTRM/
A:	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
	Vicerrector Académico UNTRM
DE:	***************************************
	Director de Escuela de
ASUNTO:	Informe de Implementación del Programa de Nivelación a Ingresantes UNTRM del Programa de Estudios decorrespondiente al semestre
FECHA:	05 de abril de 2024
De mi especi	al consideración:
	Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar udo y al mismo tiempo remitirle el informe del Programa de Nivelación a el Programa de Estudio de "", correspondiente al semestre

I. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.



El programa de nivelación a ingresantes se llevó a cabo con el desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Trabajo del Programa de Nivelación para Ingresantes UNTRM 2024.



TALLERES Y CURSOS DESARROLLADOS	EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN
Taller de inducción al ingresante UNTRM (colectivo)	Lista de asistentes (Anexo 1) Fotos (Anexo 2) Resultados de la encuesta de satisfacción (Anexo 3)
Taller: Herramientas Interactivas para el Trabajo Universitario (colectivo)	Lista de asistentes (Anexo 4) Fotos (Anexo 5) Resultados de la encuesta de satisfacción (Anexo 6)
Taller: Habilidades Blandas para la Vida Universitaria (colectivo)	Lista de asistentes (Anexo 7) Fotos (Anexo 8) Resultados de la encuesta de satisfacción (Anexo 9)
Taller de inducción del Programa de Estudios	Lista de asistentes (Anexo 10) Fotos (Anexo 11) Resultados de la encuesta de satisfacción (Anexo 12)
Desarrollo del curso I	Registro de Asistencia (Anexo 13) Registro de Notas (Anexo 14)
Desarrollo del curso II	Registro de Asistencia (Anexo 15) Registro de Notas (Anexo 16)



Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

TALLERES DE INDUCCIÓN AL INGRESANTE	Nro total de Ingresantes	Nro de participantes
Taller de inducción al ingresante UNTRM (colectivo)	.20	14
Taller: Herramientas Interactivas para el Trabajo Universitario (colectivo)	20	2
Taller: Habilidades Blandas para la Vida Universitaria (colectivo)	20	5
Taller de inducción del Programa de Estudios	20	20

CURSOS DE NIVELACIÓN AL	Total de Ingresantes	Total de participan	Desempeño logrado		
INGRESANTE	que requieren nivelación	tes	DB	DM	DA
Desarrollo del curso RV	15	12	1	0	11
Desarrollo del curso II					



II. DIFICULTADES

Atentamente,

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es todo cuanto tengo que informarle para los fines que estime conveniente.

V. S.

DIRECTOR DE ESCUELA DE.......
UNTRM



Dirección de Admisión y Registros Académicos Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual

Anexo 05: Encuesta de satisfacción.

Apellidos y Nombres: Programa de Estudio:					
Taller/ Curso					-
Indica tu nivel de satisfacción con los ítems plantead					
ASPECTOS	Muy insatisfecho	Insatisfecho	Ni satisfecho, ni insatisfecho	Satisfecho	Muy satisfecho
Importancia de los contenidos desarrollados					
Desempeño y dominio del tema del ponente/ docente					
Nivel de satisfacción general					
Comentarios y/o sugerencias:					



